

# EL GRANADINO JUAN DE APONTE Y LA REFORMA DEL PERÚ

The granadino Juan de Aponte and the reformation of Perú

MIGUEL MOLINA MARTÍNEZ \*

Aceptado: 16-4-2004.

BIBLID [0210-9611(2003-2004); 30; 465-488]

## RESUMEN

A través del *Memorial* escrito por Juan de Aponte Figueroa se presenta un panorama crítico del virreinato peruano. Su autor denuncia la corrupción de los oficiales reales y los abusos de los encomenderos, los doctrineros y los curacas. Señala las causas de la falta de mano de obra en las minas y ofrece soluciones. Describe el estado deplorable en que se hallaban las defensas de la costa peruana y chilena y apunta ciertas medidas para remediar la situación. Justifica una intervención “a sangre y fuego” para poner fin a la guerra en Chile. Las propuestas estaban basadas en su experiencia profesional y en observaciones directas, pero apenas tuvieron eco en la Corte.

Palabras claves: Minas de Huancavelica, encomenderos, corregidores, sistema defensivo peruano, siglos XVI-XVII.

## ABSTRACT

Through the *Brief* written by Juan de Aponte Figueroa a critical panorama of the Peruvian viceroyalty is presented. Their author denounces the corruption of the real officials and the abuses of the encomenderos, the doctrineros and the curacas. He points out the causes of the lack manpower in the mines and he offers solutions. He describes the deplorable state that they were the defenses the Peruvian and Chilean coast and he aims certain ways to remedy the situation. He justifies an intervention to blood and fire to put an end to the war in Chile. The proposals were based on their professional experience and in direct observations, but they didn't have echo in the Court.

Key words: Huancavelica mine, encomenderos, corregidores, defence of the Peruvian viceroyalty, XVI-XVII centuries.

\* Dpto. de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada.

Es un hecho contrastado que la Corona española dispuso en todo momento de un cúmulo de noticias e informaciones sobre el Nuevo Mundo. Desde la temprana carta que Colón escribiera en alta mar a su regreso del primer viaje en 1493, hasta la nutrida nómina de proyectistas que jalonan el siglo XVIII, lo cierto es que los reyes pudieron tener conocimiento de la nueva realidad americana, sus potencialidades y su problemática. Unas veces, fue la propia iniciativa real la que demandó de sus funcionarios la elaboración de minuciosos informes acerca de los territorios indianos, su población o sus recursos económicos. Un buen ejemplo de ello son las *relaciones geográficas* escritas por orden de Felipe II o las *visitas* que gobernadores e intendentes llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII. Otras veces, fue el celo de los religiosos el que proporcionó una ingente documentación sobre los aspectos más diversos de las Indias, aunque sobre todos ellos fue el tema indígena (su conversión o su precaria situación) el que acaparó la mayor atención. La relación de cartas e informes de los frailes dirigidos a la Corona en este sentido resulta abrumadora. Por fin, no faltan los escritos de quienes a título personal y por iniciativa propia elevaron al monarca sus ideas. En ellos se contiene cuanto han observado o lo que su propia experiencia les ha demostrado que puede o debe ser reformado en aras de un mejor gobierno.

La comunicación directa con la más alta instancia, la del vasallo con su rey, para exponer quejas, denunciar injusticias o simplemente proponer medidas encaminadas al bien público, fue una práctica muy habitual entre los colonos de las Indias. Bien es cierto que tras esa actitud aparentemente desinteresada existe un interés personal, casi siempre manifestado en la solicitud de algún premio, merced, ascenso, etc. Mineros, pequeños comerciantes, oficiales de las distintas administraciones, soldados...; unos anónimos, otros con cierta relevancia; todos, en fin, con el común objetivo de proponer reformas útiles a cambio de una promoción que consideran justa.

El caso que nos ocupa pertenece a este último grupo y reúne las características que se acaban de esbozar. El personaje es un soldado granadino, Juan de Aponte Figueroa, que remitió al recién entronizado Felipe IV un escrito bajo el título *Memorial que trata de la reformatión del Perú*.

1. El original se encuentra en la Biblioteca de Palacio de Madrid, ms. 2581. Fue manejado por Martín Fernández de Navarrete y posteriormente incluido en la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1867, tomo LI, pp. 521-562. (Las citas que se incluyen corresponden a esta edición).

Está fechado el 24 de abril de 1622 en la ciudad peruana de Huamanga de la que era vecino. No obstante, existen algunas expresiones en el texto que inducen a pensar que fuera redactado en España o en otra parte de las Indias distinta del Perú. Las sucesivas alusiones al territorio objeto de su *Memorial* como “aquel reino” así lo parecen confirmar. Tal extremo no ha podido ser resuelto por carecer de noticias concretas de su biografía. Sabemos, sin embargo, que en el momento de su redacción se encontraba retirado tras haber servido durante diez años en las campañas de Chile y después como oficial de guerra en el navio Jesús María en el mar del Sur<sup>2</sup>. Desde su publicación en 1867, diferentes historiadores han recurrido a su testimonio para rebatir o corroborar algunos aspectos de la situación virreinal peruana a principios del siglo XVII. Se trata siempre de citas esporádicas y puntuales. Nuestro propósito se centra en abordar su contenido de forma global y rastrear a través del mismo la fuerte personalidad de su autor.

En la fecha de su redacción Huamanga era una ciudad importante. Fundada en 1540, ocupaba una posición intermedia entre Lima, Cuzco y Potosí. El clima benigno y la fertilidad de sus tierras propiciaron muy pronto una rica producción de granos y frutos. La abundancia de ganados, por su parte, dio origen a una próspera manufactura de suelas, baquetas y cordobanes. La proximidad de las minas de Huancavelica y de Castrovirreina (la primera de azogue y la segunda de plata) la convirtieron en la capital de una región capaz de atraer a numerosos colonizadores, ávidos de riqueza, y funcionarios reales. Un reflejo de ello era su arquitectura, ya que “no hay en todo el Perú población que la compita en edificios, que son de piedra, muy hermosos y cómodos, con jardines y huertas que sirven de recreo y utilidad; las plazas, grandes y cuadradas, y las entradas de la ciudad, alegres y hermosas por las arboledas que hay en ellas”<sup>3</sup>. Contribuyó, además, a su florecimiento su situación estratégica al encontrarse a medio camino entre dos centros económicos de primer orden: Lima y Potosí. Huamanga se encontraba en el centro de la ruta comercial que conectaba ambos mercados y ello aseguró su expansión y desarrollo.

2. Lohmann Villena plantea la posibilidad de que fuera pariente de Juan de Figueroa, también granadino y con un amplio historial en tierras peruanas. Cfr. LOHMANN VILLENA, G., *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima*, (1535-1821), Sevilla, 1983, pp. 130-133.

3. ALCEDO, A. de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias occidentales o América*, Madrid, 1967, tomo II, p. 144.

Al amparo de esta bonanza, se conformó una sociedad dominada por encomenderos, mineros y comerciantes, mayoritariamente criollos. Su población apenas alcanzaba la cifra de 1500 —concretamente 1465 habitantes—, según el censo realizado por el virrey Montesclaros en 1614<sup>4</sup>. El cabildo, instrumento político de la elite, se encargó de velar por el mantenimiento de su privilegiada situación. Por sus cargos alternaron un puñado de familias descendientes de las que habían luchado a favor de la Corona en la conquista o en las guerras civiles. Es sintomática la diferenciación de habitantes que los mismos libros de cabildos establecían y que situaban en la cúspide de aquella sociedad a los “vecinos-encomenderos”; por debajo estaban los “domiciliados” (pobladores sin indios), los “estantes” (pasajeros sin domicilio) y los “soldados” (gente sin oficio ni beneficio). Las alianzas de los funcionarios reales con los hombres más influyentes de la ciudad eran un hecho común y origen de bastantes injusticias y agravios. En la sociedad de Huamanga de principios del siglo XVII la riqueza y el éxito empresarial iban parejos a la capacidad de influencia y a la formación de redes de parentesco para asegurar tal fin. Todos los miembros de la elite y los que pretendían formar parte de ellas eran conscientes de que el favor político y la connivencia con las autoridades eran vitales para el éxito económico<sup>5</sup>. Juan de Aponte, que no formaba parte de este grupo privilegiado, encontró en semejantes prácticas un motivo de queja y así lo expuso en su *Memorial*. La denuncia, aunque testimonial, no deja de ser un botón de muestra del funcionamiento de un modelo de sociedad colonial —el de Huamanga— que, lejos de ser un caso aislado, se repitió en otras muchas regiones de la América española.

En la presentación al rey, el autor deja clara su pretensión de darle cuenta “de muchas cosas muy importantes de que no tiene noticia” y además “con toda verdad”. Resulta interesante dejar constancia de que esta iniciativa la considera como una obligación de leal vasallo y que no le mueve otra cosa que servir a su rey. El crítico panorama que va desgranando a lo largo del texto le permitirá esbozar soluciones y medidas correctoras. El punto de partida es ya inquietante, hasta el punto de afirmar que, si no interviene la Corona en aquellos asuntos, el

4. LAVALLÉ, B., *Las promesas ambiguas. Criollismo colonial en los Andes*, Lima, 1993, p. 134.

5. STERN, S., *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española*, Madrid, 1986, p. 162.

reino se perderá y será “tanta su pobreza y miseria que los naturales della se consuman y los españoles no puedan sustentarse”<sup>6</sup>.

Tres son los pilares sobre los que descansa toda su argumentación: a) los funcionarios reales y los encomenderos; b) las minas de Huancavelica y c) el sistema defensivo peruano y la guerra de Chile. Aunque con tratamiento desigual, es obvio que la experiencia personal y sus observaciones directas están presentes en cada uno de los puntos abordados. Su condición de testigo otorga, por tanto, un carácter singular al *Memorial*. Desde un punto de vista formal, destaca la concreción con que aborda los problemas y la voluntad de rehuir los planteamientos ampulosos. El resultado es un documento relativamente breve en el que sólo tienen cabida situaciones conocidas o vividas por su autor. Este hecho contrasta con el encabezamiento que da título al documento, sin duda demasiado pretencioso. Su enunciado general en ningún momento se corresponde con el contenido específico que aborda.

### LOS FUNCIONARIOS REALES Y LOS ENCOMENDEROS

La opinión que nuestro autor tenía acerca de las máximas autoridades peruanas y de otros funcionarios reales no era precisamente buena. Del virrey afirma que estaba más atento a los intereses propios que “al servicio de Dios Nuestro Señor y al de Vuesa Real Majestad”. Se queja de su mala gestión y de que no actuara conforme a las leyes, impidiendo que la administración del Perú discurriera por cauces más justos y que la corrupción tuviera un control más efectivo. Sin duda alguna se estaba refiriendo al virrey Príncipe de Esquilache que gobernó Perú entre los años 1615 y 1621. De su sucesor, el marqués de Guadalcázar, apenas pudo tener tiempo para formarse una opinión en el momento de escribir el *Memorial*.

Aponte coincide en sus críticas con las manifestadas por el fraile mercedario, Juan de Salazar, precisamente al rey muy pocas fechas antes<sup>7</sup>. Allí se le acusaba de haber favorecido a sus familiares y allegados en perjuicio de los beneméritos y criollos. Sospechosas ventas de

6. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 522

7. Se trata de una carta escrita al rey el 26 de abril de 1620. Salazar era doctrinero de los pueblos de Abancay e Ichopincos en la jurisdicción del encomendero Ortiz de Guzmán. El documento se recoge en VARGAS UGARTE, R., *Historia General del Perú*, Lima, 1966, tomo III, p. 196.

oficios, arbitrarios nombramientos y ceses de corregidores, unido a ciertas actuaciones improcedentes de la virreina dieron pie para fundamentar las quejas contra su gobierno. Amante de las letras y de la música, logró reunir en Palacio un selecto grupo cuyas actividades le distraían de las fundamentales de gobierno. Pese a todo y a sus detractores, en su juicio de residencia no resultó ningún cargo importante contra él.

En cuanto a los oidores de la Audiencias, Aponte fue particularmente crítico con los de Charcas. Se pregunta cómo es posible que estos funcionarios, con un sueldo de 3.000 pesos, gastaran al año más de diez mil y que algunos de ellos acumularan una fortuna superior a los 200.000 pesos. No había comparación con las otras dos Audiencias—Lima y Quito— existentes en aquella época. Según él, el motivo no era otro que la corrupción del sistema donde todo se amansa “a fuerza de barras” [de plata]<sup>8</sup>. Ciertamente en la Audiencia de Charcas, creada en 1559 por Felipe II, concurrían circunstancias singulares que la diferenciaban del resto. Por un lado, su propia demarcación geográfica, lejos del centro director limeño, propició la creación de un espacio económico, con fuertes intereses sociales y pretensiones políticas; por otro lado, la inclusión en su jurisdicción de las minas de Potosí y el peso de la tradición encomendera fueron elementos que aprovecharon los miembros de aquel Tribunal para arrogarse unos poderes que la legislación no contemplaba; en consecuencia, sus letrados desplegaron una actitud engreída y prepotente que, con frecuencia, menoscababa la autoridad virreinal. “Oidor y altivo señorón eran en el Alto Perú una misma cosa”, señala René Moreno y añade que se hacían rodear del mayor boato en todas sus apariciones públicas<sup>9</sup>. Los manejos de estos oficiales y las extorsiones llevadas a cabo particularmente contra los indios, casi siempre de forma impune, no hacían sino corroborar las impresiones de Juan de Aponte. Impresiones que eran rechazadas por su contemporáneo Solórzano y Pereira, oidor de Lima entre 1609 y 1625, para quien las Audiencias constituían un baluarte “donde se guarda la justicia, los pobres hallan defensa de los agravios y opresiones de los poderosos y a cada uno se le da lo que es suyo con derecho y verdad”<sup>10</sup>.

La pobre imagen de los oidores se extendía también a los oficiales de la Real Hacienda. Llamaban su atención las cuantiosas fortunas y

8. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 523.

9. GARCÍA MORENO, R., *La Audiencia de Charcas*, La Paz, 1970, p. 28.

10. SOLÓRZANO Y PEREIRA, J., *Política indiana*, Madrid, 1930, tomo 4, p. 40.

propiedades de algunos oficiales como tesoreros y contadores. En su opinión, esta situación dejaba entrever la conducta ilícita de tales funcionarios agravada por el hecho de que “son perpetuos y no se les toma cuenta sino es a muy largos tiempos”. Para remediar tal estado de cosas proponía al rey que se les hiciera residencia cada dos años y que se realizaran inspecciones de las Cajas con mayor rigor y siempre por personas rectas para que no fueran sobornadas.

Los corregidores eran, con diferencia, el blanco de las críticas más duras de Juan de Aponte. En el *Memorial* se dice de ellos que son “como la langosta en Castilla, que donde se asienta lo consume y tala”. Los acusa de apropiarse de los fondos de las Cajas de su corregimiento y de negociar con ellos en beneficio propio. “Más son mercaderes y tratantes que corregidores”, escribe, para denunciar sus prácticas cotidianas de vender a los indios de su distrito mercancías a precios muy elevados y, sobre todo, bebidas aún cuando las ordenanzas lo prohibían expresamente. Del mismo modo denuncia que hicieran reserva de un elevado número de indígenas para sus contratos particulares, eludiendo su inscripción en los cupos de la mita. Para Aponte, ésta era otra de las razones que explicaban el paulatino descenso de mano de obra mitaya en Huancavelica y Potosí. Tampoco repara en señalar que los corregidores eran los primeros que mantenían “tablajes públicos de naipes” y que prestaban “plata a los jugadores, que es causa de que muchos hombres se destruyan y pierdan sus haciendas y sus honras”. Por último, denuncia los fraudes que cometían a la Real Hacienda mediante la compra de plata sin quintar y el atesoramiento de vajillas que labraban con ella. El fraude que cometían al eludir impuestos era manifiesto y para fundamentar su testimonio aduce como ejemplo el caso de tres corregidores a los que se les encontró en 1621 un descubierto de 60.000, 45.000 y 36.000 pesos<sup>11</sup>.

Estas mismas ideas eran repetidas por muchos otros, incluso por destacadas personalidades. Tal es el caso del arzobispo de Lima, Lobo Guerrero, quien por esas mismas fechas escribía también al rey lo siguiente:

“No menos daño hacen los corregidores, que son la polilla y, como poderosos, les vejan más con sus granjerías, que ninguna hay que no tengan, aprovechándose del sudor de los naturales y éstos y

11. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, pp. 524-527.

doctrineros malos tienen acabados a V.M. los indios, mas que las minas de Potosí y Huancavelica...”<sup>12</sup>.

Este cargo tan polémico era bastante reciente. Su creación había sido iniciativa del gobernador García de Castro, muy interesado en debilitar el poder de los doctrineros y curacas en beneficio del control real. No le faltaba razón cuando afirmaba que éstos eran los que realmente explotaban a los indios y proponía la creación de una nueva autoridad, la de los corregidores, para reconducir la situación. Su empeño culminó en 1565 con la promulgación de las *Ordenanzas de corregidores*<sup>13</sup>. Su articulado, en efecto, suponía un ataque a la posición dominante ejercida por los religiosos entre sus indios, así como la de los señores étnicos. Sin embargo, la práctica cotidiana vino a demostrar que, lejos de acabar con los abusos, los corregidores hicieron causa común con aquéllos. En relación con el tema que nos ocupa, es preciso recordar que tres de sus 45 artículos hacían referencia al comportamiento que los nuevos funcionarios reales debían observar, esto es, vivir como cristianos, no rescatar con los indios y no recibir dádiva ni servicios de ellos sin pagárselo.

Como se observa, la trasgresión de la ley fue una realidad en muy poco tiempo. El testimonio de Juan de Aponte resulta lo suficientemente esclarecedor para percatarse del rumbo tomado por los titulares de estos cargos. Conociendo como conocía nuestro autor la sociedad de Huamanga, su información cobra mayor relieve y acrecienta su certidumbre. La denuncia de los tratos de los corregidores es confirmada punto por punto por el indígena Huaman Poma de Ayala en su célebre obra *Nueva crónica y buen gobierno*. Poma de Ayala, que trabajó en el hospital de Huamanga, terminó su crónica en 1615, una fecha muy próxima a los hechos que refiere Aponte. En ella ofrece un negro panorama de la actuación de los corregidores. Después de afirmar que su implantación ha traído “muy grandes daños en estos reinos del Pirú”, detalla sin reservas cómo “los dichos corregidores andan al trato y granjerías y otras muchas cosas. Y para ello sacan la plata de las cajas y lo del tributo...”; cómo “son tan señores absolutos con poco temor de Dios y de la justicia. Hacen muy grandes males y daños a los pobres

12. Citado por VARGAS UGARTE, R., *op. cit.*, tomo III, p. 197.

13. Publicadas en LOHMANN VILLENA, G., *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, 1957, pp. 509-519. Esta monografía sigue siendo el mejor estudio para el conocimiento de este cargo.



principales y a los indios de este Reino”; cómo “ganan robando a los dichos pobres indios por tener favor en la Corte y Audiencia...”<sup>14</sup>.

De la explotación del indio no sólo era responsable el corregidor. Como hiciera Huaman Poma, también Aponte extiende sus críticas a la acción de los tenientes de corregidores. Sobre éstos afirma que “roban la tierra” de los indios, viven entre ellos “quitándoles sus hijas para sus gustos, y como no tienen salario y han de comer y vestir del oficio a costa destes miserables...” Además previene al rey porque “son muy dañinos estos tenientes entre los indios y son causa de que se alejen de sus pueblos por no poderlos sufrir”<sup>15</sup>. Todos, en fin, coincidían en utilizar su preeminencia política en lucrativas actividades económicas, formando parte de un entramado de más amplias dimensiones que alcanzaba todo el sistema colonial.

A ello contribuía sobremanera la nada edificante conducta de los encomenderos, lo que tampoco pasó desapercibido para Juan de Aponte. En su opinión, este grupo era el responsable directo de que las minas no alcanzasen su cupo de mitayos y que los indios fuesen empleados en otros menesteres. Como una institución de la conquista, la elite de Huamanga vio en la encomienda un medio de obtención de tributos y mano de obra indígena que les recordaba las viejas aspiraciones señoriales de la Edad Media. Un selecto grupo integrado por alrededor de 25 personas había acaparado el control político, económico y social de la región mediante alianzas de todo tipo<sup>16</sup>. Cada familia encomendera podía obtener sólo por cuenta de los tributos varios miles de pesos anuales<sup>17</sup>. Por ello, dirigían sus actuaciones al control directo de la mano de obra, encontrando siempre la ayuda interesada de los corregidores, curacas y doctrineros. El testimonio del tesorero de las minas de Castrovirreina, Estaban Tenorio, confirma tales extremos en la misma línea que Aponte. Los encomenderos y las autoridades locales procuraban que los indígenas no fueran a la mita y se quedaran en la provincia, “no precisamente para el servicio de la Corona, sino para el cada uno particular, ya que esos indios eran ocupados en los trajines de aquéllos, en la fabricación de ropas”<sup>18</sup>.

14. HUAMAN POMA DE AYALA, F., *Nueva crónica y buen gobierno* (Edición de John V. Murra), Madrid, 1987, tomo II, pp. 498-528.

15. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 544.

16. Para un estudio de la institución y su evolución en el virreinato del Perú, véase DE LA PUENTE BRUNKE, J., *Encomienda y encomenderos en el Perú*, Sevilla, 1992.

17. STERN, S., *op. cit.*, pp. 135-137 y 208.

18. Carta de Esteban Tenorio a Felipe III. Castrovirreina, 30 de marzo de 1619. AGI., Lima, 117.

La reiterada violación de las leyes no hizo sino acrecentar la gravedad del problema. El hecho de que muchos encomenderos desempeñaran al mismo tiempo el cargo de corregidor contribuyó bastante a dar la razón a las denuncias del granadino<sup>19</sup>. A pesar de que la legislación lo prohibía expresamente, en Perú se contabilizaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI más de 20 encomenderos que, a la vez, eran corregidores; en las primeras décadas de la centuria siguiente, su número alcanzó cotas todavía más altas<sup>20</sup>.

Nuestro autor señala que todos los encomenderos eran criollos, lo que teniendo en cuenta la fecha en la que escribe, indica que sus titulares pertenecían a una segunda o tercera generación. Desde luego que la posición de privilegio que disfrutaron a lo largo del siglo XVI tocaba a su fin. Por un lado, las medidas introducidas por el virrey Toledo y, por otro, la finalización del período por el que habían sido concedidas las encomiendas, propiciaron un evidente retroceso de estos beneméritos y facilitaron la entrada de otros grupos sociales<sup>21</sup>. La opinión que Aponte tenía del criollo era bastante negativa y su *Memo-rial* refleja con nitidez la existencia de un profundo distanciamiento con el sector peninsular. Reconociendo que había algunos criollos “muy cabales y de muy gran lastre”, no tiene reparos en afirmar que era urgente gobernarlos porque son “demasiadamente hombres sin talento ni razón y una cosa muy perdida, y que no tratan verdad por ningún camino, gente distraída y que no miran, ni consideran lo de adelante”<sup>22</sup>.

La rivalidad criollo-peninsular surgió a mediados del siglo XVI y fue cobrando intensidad a lo largo de las siguientes décadas. El *Memo-rial* ofrece una interesante referencia documental acerca de este conflicto. El granadino acierta en diseccionar la naturaleza del problema cuando, haciendo uso de su propia experiencia, informa que ha oído decir a muchos criollos que “sus antepasados ganaron el reino, y ¿qué buscan en él los españoles?”<sup>23</sup>. El sentimiento criollo de que las tierras americanas les pertenecían y que los peninsulares no eran más que advenedizos que obstaculizaban su promoción parece haber calado ya en la sociedad de Huamanga en el momento en que Aponte redacta su escrito.

19. Las estrechas relaciones existentes entre encomenderos y corregimientos ya fueron destacadas por GIBSON, Ch., *España en América*, Barcelona, 1977, p. 87.

20. DE LA PUENTE BRUNKE, J., *op. cit.*, pp. 254-255.

21. SALAS DE COLOMA, M., “Evolución de la propiedad obrajera en la Huamanga colonial”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIX, (1982), pp. 379 y ss.

22. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 540.

23. *Ibidem*, p. 541.

Tal como refiere, el discurso criollo había tomado como bandera la afirmación y reivindicación de una identidad específica portadora de derechos asimismo exclusivos<sup>24</sup> y con los que nuestro autor difícilmente podía estar de acuerdo. También es cierto que los criollos tenían razones para desconfiar de los peninsulares a quienes se les criticaba que llegaran a América con el único fin de enriquecerse para regresar de nuevo a España. Pensaban que a éstos recién llegados poco o nada les interesaba el futuro de la colonia. El gran problema de fondo era la perpetuación de las encomiendas que los criollos consideraban totalmente necesaria y justa y que llegó a convertirse en una razón de Estado en torno a 1560<sup>25</sup>. Si bien el conde de Nieva había mostrado su opinión favorable a la petición de los encomenderos, sus sucesores en el virreinato, Lope García de Castro y Francisco de Toledo, se opusieron argumentando que atentaba claramente contra la autoridad real.

El *Memorial* se gesta en una época en la que aún está vivo el debate acerca de la perpetuidad de las encomiendas. Era un derecho que continuaban reclamando los criollos como descendientes de los que ganaron aquellas tierras. Los testimonios en este sentido son numerosos y revelan la tensión que seguía provocando este conflicto. Baste citar, por su proximidad en el tiempo, la opinión del licenciado Juan Ortiz de Cervantes para percatarse de la importancia que se concedía al hecho de descender de las primeras familias fundadoras y la justicia de la concesión de la perpetuidad de las encomiendas<sup>26</sup>. Esta —escribía Ortiz de Cervantes— era un bien y merced que

24. Aunque el fenómeno ya se había manifestado con anterioridad, fue a partir de 1620 cuando adquirió rasgos de militancia y se convirtió en un elemento fundamental de la sociedad peruana. Cfr. LAVALLÉ, B., *op. cit.*, pp. 132-133.

25. Esta cuestión puede seguirse con gran profusión de documentos en ZAVALA, S., *La encomienda indiana*, México, 1973, pp. 861-944; Véanse también PEREÑA VICENTE, L., “La pretensión a la perpetuidad de las encomiendas del Perú”, en *Estudios sobre la política indigenista española en América*, Valladolid, 1976, tomo II, pp. 427-469; DE LA PUENTE BRUNKE, J., *op. cit.*, pp. 78-95; FERNÁNDEZ BUEY, F., *La gran perturbación. Discurso del indio metropolitano*, Barcelona, 1995, pp. 402-413.

26. Juan Ortiz de Cervantes había sido nombrado por los encomenderos de Cuzco en 1618 como su procurador general para solicitar ante el rey la perpetuidad de las encomiendas. Sus argumentos fueron expuestos en el *Memorial que presenta a Su Majestad el licenciado Juan ORTIZ DE CERVANTES, abogado y procurador general del Reyno del Perú y encomenderos sobre pedir remedio y daño y disminución de los indios y propone su remedio eficaz, la perpetuidad de encomiendas*, impreso en Madrid en 1619.

“pone a V.M. en razón de remunerar los grandiosos servicios de los conquistadores y demás beneméritos que a costa de su mucha sangre que derramaron y a costa de sus caudales y haciendas y de intolerables trabajos y fatigas y vida y muerte que pasaron los que descubrieron aquel Reyno y otros circunvecinos...”<sup>27</sup>.

Aducía asimismo, reiterando viejos argumentos, que la perpetuidad era una garantía para la estabilidad de los pueblos de indios y de una mayor atención por parte de los encomenderos.

Juan de Aponte conoció este *Memorial* hasta el punto de que pudo refutarlo en el suyo cuando abordó el tema de los encomenderos<sup>28</sup>. Contrario obviamente a las encomiendas perpetuas, sostiene que sus defensores “para la conquista que hicieron están muy premiados y galardonados ellos y sus descendientes”; acceder a sus demandas de perpetuidad —previene al rey— sería “hacerlos señores absolutos de todo el reino... y que criaran una soberbia tan grande que pusieran el reino en algún alboroto”<sup>29</sup>. En consecuencia, insiste al monarca para que las encomiendas queden vacantes una vez cumplidas las dos vidas de merced. Aún más, se atreve a proponer cuál sería la mejor forma de conceder nuevas encomiendas. En su opinión, era fundamental que se evitasen los sobornos que se acostumbraba cometer y que el Consejo de Indias, tras rigurosa deliberación, propusiera “a las personas más beneméritas”, según su hoja de servicios o los de sus padres.

Con estos planteamientos, Aponte hacía causa común con tantos otros peninsulares que, creyéndose portadores de sobrados méritos, lamentaban la falta de reconocimiento. Entre ellos, Juan de Matienzo, un experimentado soldado en las guerras de Chile como nuestro autor, denunciaba el favoritismo a la hora de conceder las encomiendas: “lo que es peor, —escribe— perdida la esperanza de premio y paga porque los que mandan no tienen atención a dar las encomiendas y los cargos a los beneméritos y más antiguos, sino a los parientes y allegados”<sup>30</sup>. Con el mismo pesimismo que Juan de Matienzo, Aponte no oculta su resentimiento y lamenta que tras sus años de servicio al rey se retirara “sin ningún premio, viendo la poca remuneración de que gozan los que

27. *Ibidem*.

28. Aponte señala que Ortiz de Cervantes redactó su escrito en nombre de la ciudad de Cuzco y lo data en 1617. Se trata a todas luces de un error, ya que no hay duda sobre su publicación en 1619.

29. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p.

541.

30. Citado en LAVALLÉ, B., *op. cit.*, p.

27.

sirven a V.C.M., que en aquel reino prémianse mal buenos servicios, porque todo corre fundado en interés, y los que tienen pueden y los pobres mueren...”<sup>31</sup>. Conociendo estas ideas queda plenamente justificada su actitud hacia la concesión de encomiendas y cobra sentido su propuesta para que fuera el Consejo de Indias y no otras autoridades las que intervinieran en dicho proceso, teniendo siempre presente como criterio los méritos contraídos por cada uno de los solicitantes.

### LAS MINAS DE HUANCAMELICA

El descubrimiento de las minas de Huancavelica tuvo lugar a lo largo de 1563 y tuvo como protagonista a un encomendero de Huamanga, Amador de Cabrera, quien a principios del año siguiente registró ante las autoridades las primeras vetas de mercurio<sup>32</sup>. La importancia de este ingrediente en la obtención de la plata convirtió a este mineral en decisivo para la expansión de Potosí y, de paso, a Huamanga en una región minera con enormes expectativas. De hecho el futuro de la ciudad y de la provincia estuvo siempre marcado por su potencial minero. La elite de Huamanga no tardó en orientar sus actividades económicas en función de las demandas de la mina y a beneficiarse del nuevo régimen de mano de obra impuesto. Cuando Juan de Aponte redactó su *Memorial* la corrupción y los vicios administrativos ya habían arraigado profundamente entre quienes detentaban los resortes del poder en Huancavelica. La connivencia entre funcionarios reales, azogueros y corregidores ofrecía suficiente materia para un observador a cuyos ojos la situación resultaba inadmisiblemente y contraria a los intereses de la Corona. En sus propias palabras,

“los unos y los otros, veedores y mineros, sobrestantes y alcaldes se aprovechan en cuanto pueden, y unos callan por otros, y están todos ricos y V.M. es quien lo gasta, porque son muy pocos o ninguno los ministros que miran por el aumento de V.M., porque todos procuran lo suyo”<sup>33</sup>.

31. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 562.

32. Sobre las circunstancias del descubrimiento y los primeros tiempos de la mina, véase LOHMANN VILLENA, G., *Las minas de Huancavelica durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1949, pp. 19 y ss.

33. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 557.

Lo primero que detecta con relación a la mano de obra indígena empleada en la mina es su disminución. En su opinión, la causa principal de ello se encuentra en las duras condiciones de trabajo. Se atreve a rebatir a quienes afirmaban que la razón de tan elevada mortandad era el azogamiento, esto es, la inhalación del polvillo que desprendía el mineral al ser extraído; por el contrario, sostiene que eran los cambios drásticos de temperatura que debían soportar los trabajadores y los accidentes por derrumbes en el interior de la mina los verdaderos causantes de las muertes.

“La mina —explica— está muy honda y es tan grande el calor que hay dentro, que se abrasan vivos, y en acabando los indios de trabajar, que están repartidos la mitad de día y la mitad de noche, salen de la mina con los metales que han sacado a cuestras, y como salen de un fuego tan grande a un frío tan insoportable, y es gente desnuda,...y salen sudando, resfriarse y dales una tosecilla de que se vienen a morir... Como la mina ha sido dende su principio mal labrada, y fuera de serlo los estribos y puentes que le iban dejando, que sustentaban el cielo y peso de la mina, los han derribado para aprovecharse de sus metales, que eran muy ricos, es causa que caigan muchos desmontes, por cuyas causas mueren muchos indios, cogiéndolos debajo, y aunque la reparan con estribos de cal y canto no es parte para que dejen de caer desmontes”<sup>34</sup>.

Esta situación le permite denunciar la pasividad y complicidad de las autoridades a la hora de impedir el trabajo en los estribos, atentas únicamente a la obtención de pingües beneficios. En consecuencia, no duda en informar al rey que la mina está “en muy gran peligro de caerse” y que se invierte demasiado dinero y trabajadores en sucesivas reparaciones. Las apreciaciones de Aponte eran correctas, pero, en modo alguno, una novedad. Cuando en 1608 el virrey Montesclaros visitó la mina y descendió por sus galerías pudo comprobar el lamentable estado en que se encontraba su interior y el alto riesgo de derrumbe que presentaba<sup>35</sup>. Un siglo después, cuando Antonio de Ulloa ocupó el cargo de gobernador de Huancavelica, el panorama apenas había cambiado. La mina seguía trabajándose sin respetar sus cimientos y

34. *Ibidem*, pp. 528-529.

35. LOHMANN VILLENA, G., *Las minas de Huancavelica...*, pp. 213-216.

estructura y con el mismo mutismo de los funcionarios encargados de su vigilancia<sup>36</sup>.

La queja por la falta de indios era una constante de los propietarios de minas ya en los días en que se fue redactado el *Memorial*. Apenas habían transcurrido cincuenta años desde que el virrey Toledo pusiera en marcha una espectacular recluta de mano de obra mediante el sistema de la mita y los síntomas de la disminución ya se dejaban sentir. En la década de 1570 Huancavelica recibía 3.000 indígenas, la mayor parte de ellos procedentes de las zonas rurales de Huamanga. En el contrato firmado entre la Corona y los asentistas en 1618 el cupo de mitayos se fijó en 2.200 indios y en el de 1623 en 1.400<sup>37</sup>. Sin embargo, esta disminución no era consecuencia sólo de la crisis demográfica indígena. Concurrieron, además, otras prácticas que detraían un importante número de indios de Huancavelica. Todas ellas fraudulentas o al límite de la legalidad y siempre consentidas por las mismas autoridades. Con frecuencia los indios huían a regiones no sujetas a la mita, evitando así la recluta; otras veces se refugiaban en haciendas, cuyos dueños les prometían amparo a cambio del servicio personal. La ciudad de Huamanga era uno de los lugares donde los mitayos encontraban acogida por parte de la elite para dedicarlos al servicio doméstico.

La situación llegó a tal extremo que el virrey se vio forzado a comisionar a Alonso de Mendoza Ponce de León, antiguo corregidor de Castrovirreina, para que visitara la región y recuperara a todos los indios que ocultaban los encomenderos, los curacas y otras autoridades. Aunque la visita no logró todos sus objetivos, puso de manifiesto el elevado porcentaje de ocultación de mano de obra existente y provocó las airadas quejas de la elite huamanguina. Nada de extraño tiene, por tanto, que Juan de Aponte, como vecino de la ciudad, conociera directamente esta situación y pudiera describirla con detalle. Aún más, no se amedrenta a la hora de implicar a los encomenderos de Huamanga en estos fraudes y los define como “señores absolutos de los indios, ocupándolos en el beneficio de sus haciendas y labores y guardas de sus ganados”<sup>38</sup>.

36. La iniciativa de Ulloa de poner fin a tales prácticas le granjeó la oposición del gremio de azogueros y autoridades locales. Véase MOLINA MARTÍNEZ, M., *Antonio de Ulloa en Huancavelica*, Granada, 1995.

37. LOHMANN VILLENA, G., *Las minas de Huancavelica...*, pp. 93-99; 253-254; 265-266; Véase también BASTO GIRÓN, L.J., *Las mitas de Huamanga y Huancavelica*, Lima, 1954; SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., (comp.), *Población y mano de obra en América Latina*, Madrid, 1985, pp. 69-93.

38. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 539.

Muy extendida era la costumbre de algunos mineros de emplear parte de los mitayos en otras faenas ajenas a la minería y siempre en beneficio propio. Se estimaba que un tercio de la mano de obra era desviado con esta finalidad. Todo ello contraviniendo las órdenes reales sobre que “ningún minero pueda destinar indios a otras tareas diferentes a las que en principio fueron destinados”<sup>39</sup> El *Memorial* deja constancia de tales abusos cuando afirma que

“estos indios no sirven en el socavón sino con la apariencia, porque este sobrestante los saca de la labor y los ocupa en sus trajes y tratos... y los veedores, que tienen obligación de remediar esto y dar cuenta al gobierno o corregidor, no lo hacen porque ellos tienen los mismos tratos y contratos con los indios del desmonte, y unos por otros se tapan y encubren por sus fines, y todos roban y nada se remedia, y Vuesa Majestad es quien lo gasta”<sup>40</sup>.

Con rigor denuncia las corruptelas de los mineros a propósito de los indios “alquilas”. Estos eran trabajadores voluntarios que se alquilaban en las minas a cambio de un salario y sustituían a los mitayos. Dicha práctica se había generalizado como consecuencia de un mal funcionamiento del sistema de la mita. Unas veces eran los propios indios obligados a mitar los que pagaban directamente al minero cierta cantidad de dinero para eximirse del trabajo; otras veces eran los caciques y curacas los que pagaban en proporción a los indios que dejaban de entregar y retenían en sus comunidades. El hecho de conmutar mano de obra por dinero permitía, en cambio, a los dueños de minas realizar continuos fraudes a la Real Hacienda. El principal era el contrabando de azogue. Puesto que el minero dejaba constancia ante los funcionarios reales de que había recibido menos mitayos de los que les correspondía según el cupo, aquéllos le rebajaban la cantidad de azogue que debía entregar. Sin embargo, gracias a los “alquilas”, el dueño obtenía una producción superior a la fijada y podía disponer del excedente a su antojo y comerciar con él al margen de los controles fiscales. Aponte se sirve de esta situación para proponer al rey medidas que pongan fin a tales vicios. Entre ellas la disminución del cupo de mitayos que correspondía a cada minero sin que ello repercutiera en la cantidad de azogue que estaban obligados a entregar al Estado. De este modo, se conseguiría suavizar el impacto de la mita y los problemas que ocasionaba a las

39. Real Cédula de Felipe III al virrey del Perú, 26 de mayo de 1609.

40. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 530.



comunidades indígenas; además, fomentaría la contratación de mano de obra con salarios mucho más elevados que los que habitualmente se venían pagando a los mitayos.

### LA DEFENSA DEL PERÚ Y LA GUERRA DE CHILE

La parte final del *Memorial* está dedicada a los aspectos navales y militares. Los datos aquí vertidos responden a sus inquietudes como soldado y en cada línea aflora su experiencia y observaciones personales. La precariedad del sistema defensivo de la costa peruana y chilena es denunciada con insistencia: “en todos estos puertos no hay una pieza de artillería ni un mal castillo para que cuando un enemigo llega a los puertos lo reciban a balazos”<sup>41</sup>. La descripción de los enclaves portuarios es precisa y siempre observada desde el punto de vista de su facilidad o dificultad para la entrada de los barcos, su capacidad para repeler los ataques o la naturaleza de su entorno. Buen conocedor de aquella realidad, detalla para el rey lo que, a su juicio, debía ser reformado.

Básicamente sus propuestas giran en torno a la necesidad de construir nuevas plataformas defensivas, incrementar el armamento y dotar un mayor número de tropas y mejor preparadas. Con estos criterios pasa revista a cada uno de los puertos desde el norte del Perú hasta el de la isla de Chiloe al sur. Las impresiones de Aponte dejan ver el estado de abandono en que se encontraba todo el litoral y la ausencia de proyectos destinados a guarnecer las plazas costeras. Este lamentable deterioro venía en parte provocado por la actitud de las máximas autoridades; sirva como botón de muestra lo que el virrey Montesclaros escribía sobre el particular en su Memoria de gobierno:

“El Reino del Perú es muy prolongado por la costa del Sur, que casi podemos decir es todo playa, y porque ni la diversidad o fuerza de los vientos, por ser siempre unos, y no tormentosos, ni el concurso de los enemigos, porque raras veces pasaban a esta mar, ni la distancia de tantas leguas de marina pedía, obligaba, ni hacía posible la fortificación de sus puertos, todos son abiertos y los pueblos tan pequeños y de casas tan humildes, que sería impertinente cualquier gasto ni empeño en la defensa...”<sup>42</sup>.

41. *Ibidem*, p. 545.

42. Citado por LOHMANN VILLENA, G., “Las defensas militares de Lima y Callao hasta 1746”, *Anuario de Estudios Americanos*, XX (1963), p. 33.

Las cosas cambiaron radicalmente con motivo del ataque perpetrado por el holandés Spilbergen al puerto del Callao en 1615. Su incursión puso al descubierto la escasa capacidad defensiva del virreinato y Juan de Aponte aprovecha este suceso para llamar la atención del monarca sobre la urgencia de acometer obras que palien el problema. Según el *Memorial*, Spilbergen atacó el puerto y

“no hubo una pieza ni un artillero que supiera poner una bala en la armada enemiga... y acaso estaban dos cañones en el casco de la playa, uno de bronce y otro de hierro colado, y no se halló artillero para manejar la pieza, hasta que un fraile franciscano llamado el padre Gallardo, tomó el punto y metió una bala en la capitana del enemigo...”<sup>43</sup>.

En su huida, el pirata holandés llegó hasta el puerto de Paita donde le hizo frente el corregidor Juan Colmenero con sesenta hombres. Tras destruir algunas casas, se hizo de nuevo a la mar y ante la presencia del navio Jesús María optó por rehuir el combate y tomar rumbo hacia Acapulco.

La narración que el granadino hace de estos sucesos coincide en lo fundamental con lo que se dice en los expedientes realizados por las autoridades a raíz de este acontecimiento. Esta circunstancia permite asegurar que Aponte estuvo muy cerca de los hechos o los oyó referir de primera mano. Con casi toda probabilidad, nuestro autor formaba parte de la tripulación del Jesús María en el momento en que se encontró con los barcos de Spilbergen y de ahí su conocimiento del episodio. Lohmann Villena usando las fuentes originales ofrece una versión similar de los hechos, aunque añade algunos detalles. Por ejemplo, el que Colmenero no defendió el puerto de Paita con 60 hombres sino con un centenar; además, apunta la posibilidad de que el autor del certero disparo en el Callao no fuera el franciscano Gallardo, como señala la versión oficial, sino el veneciano Giorgio Rodríguez<sup>44</sup>.

La incursión de Spilbergen tuvo consecuencias directas sobre la política defensiva virreinal. El nuevo virrey, Príncipe de Esquilache, fue consciente de la necesidad de fortalecer la costa peruana y particularmente El Callao para lo que no regateó ningún esfuerzo. Como refiere Aponte, promovió la construcción de dos plataformas o torres con seis piezas de artillería cada una. Aunque las obras realizadas mejoraron

43. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 545.

44. LOHMANN VILLENNA, G., “Las defensas militares...”, p. 38.

sustancialmente la defensa del puerto, nuestro autor las consideraba insuficientes y proponía levantar una tercera dotada de seis culebrinas. En realidad, el virrey ya la había proyectado en el marco de un plan defensivo más ambicioso, pero el Consejo de Indias frenó la iniciativa<sup>45</sup>. Con relación a los otros puertos, el *Memorial* aporta sugerencias sobre la mejor forma de guarnecerlos dado que ninguno reunía las condiciones mínimas para frenar las incursiones enemigas. El de Arica, importante porque a través de él salía la plata potosina, debía dotarse de un castillo con cuatro culebrinas y dos artilleros; el de Cañete necesitaba dos cañones y un artillero ubicados en una plataforma de la época incaica; el de Pisco, de gran actividad por el comercio de vinos, precisaba otra plataforma con seis cañones, para cuya financiación propone Juan de Aponte la imposición de algún gravamen sobre los caldos que se embarcaba a través de aquel puerto. En los de Paita y Guayaquil era necesario construir sendas plataformas con cuatro piezas de artillería cada una<sup>46</sup>. En definitiva, su objetivo era dotar a la costa pacífica de un sistema defensivo capaz de disuadir a los extranjeros de la idea de navegar sus aguas.

Con la misma pretensión da cumplida cuenta al rey de la calamitosa situación de la armada del sur y de la urgencia de su organización acorde con la importancia de las misiones que tenía encomendada. La falta de barcos y la escasa preparación de sus hombres eran los principales problemas que arrastraba, por cuyo motivo la plata que viajaba a España a través de aquella ruta estaba permanentemente expuesta a las incursiones enemigas. Muy ilustrativos son los datos que brinda sobre la forma de recluta de “mozuelos bisoños”, mareados buena parte de la travesía y licenciados una vez terminado el viaje. Por su condición de oficial de guerra del Jesús María que hacía aquella travesía y conocedor de los inconvenientes que a diario se presentaban, asegura con total convencimiento poseer las claves para la necesaria reforma. Estas no podían ser otras que el abandono de las prácticas anteriores y que

“haya en aquel puerto y mar seis galeones fuertes, y que estos navios estén armados con sus compañías, sin que se reformen los infantes, ni les borren las plazas, que aunque al principio sean bisoños, con el curso se harán a las armas y a la mar, y que sus capitanes y demás oficiales sean pláticos y el general experto y soldado viejo”<sup>47</sup>.

45. “Ibidem”, pp. 39-44.

46. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, pp. 546-548.

47. *Ibidem*, p. 550.

Considera, además, que en el tiempo en que no hubiera que transportar plata, estos galeones deberían utilizarse en misiones de vigilancia y defensa por la costa chilena para impedir la entrada de piratas y corsarios. Por último, propone la construcción de nuevos barcos en Guayaquil, cuyos astilleros apuntaban ya como los más importantes de la costa pacífica. Al hilo de una exposición de marcado carácter militar, Aponte deja testimonios de un fructífero comercio interprovincial entre El Callao, Guayaquil, Panamá y Nueva España, a pesar de las restricciones impuestas desde finales del siglo XVI.

La situación en el reino de Chile no escapa de la observación del granadino y en su opinión era una cuestión primordial que necesitaba igualmente de remedio urgente, “porque de no ponerlo con muy gran cuidado habrá guerra para siempre y muy gran gastadero de plata sin ningún interés, y según corren las cosas verná tiempo que se pierda y sea muy dificultoso de restaurarlo”<sup>48</sup>. Su formación militar le permite analizar las posibilidades y peligros del territorio, tanto por mar como tierra adentro. Desde esta perspectiva analiza cada uno de los puertos existentes, deteniéndose en el de Valparaíso por ser el más importante y por su proximidad, 18 leguas, a Santiago, capital del reino y sede de las autoridades reales. Se sorprende de que no tenga ninguna defensa por lo que “si el enemigo da fondo en este puerto será señor del reino y de la mar”. Por ello propone al rey que se levante en él sin pérdida de tiempo un castillo con seis piezas de artillería y una guarnición de 50 soldados. Aunque la defensa de este puerto y la conservación de Santiago eran requisitos prioritarios para el avance de la ocupación española, Aponte no olvida el carácter estratégico de los puertos más meridionales (La Concepción, Arauco, Osorno, Valdivia...) y objeto asimismo de ataques tanto de indígenas como de piratas.

Sobre la prolongada guerra contra los indios ofrece su particular visión, en modo alguno ajena a su experiencia bélica. Decidido partidario de terminar el conflicto de forma rápida, no duda en inclinarse por una solución drástica que él llama “guerra a fuego y sangre”. Su objetivo no es otro que ir “consumiendo aquella mala gente... y quede esta gente consumida, reservando tan solamente niños y niñas de ocho años para abajo”<sup>49</sup>. El triunfo indígena de 1598 había supuesto la destrucción de los asentamientos españoles al sur del Biobío y amenazaba con

48. *Ibidem*, p. 552.

49. *Ibidem*, p. 555.

extenderse al centro del país. Después de medio siglo de lucha, las autoridades españolas no habían logrado someter a aquellos pueblos y, lo que era más sorprendente, no se atisbaban síntomas de que la situación pudiera cambiar. A diferencia de los casos azteca e inca, aquella conquista planteaba estrategias diferentes. Los araucanos carecían de la organización social, económica y política de aquéllos. La dispersión del poder entre múltiples cacicazgos hacía difícil la victoria general. El medio geográfico y la larga temporada de lluvias facilitaban la resistencia de los araucanos y contrarrestaban la teórica superioridad de las armas y caballería españolas. Apenas se dominaba una región, los levantamientos se sucedían en otra y de este modo resultaba complicado el establecimiento de una paz general. Como afirmaba el sargento mayor Miguel de Olavaria, se trataba de una guerra diferente “por ser sin cuerpo y sin cabeza y tan desmembrada y repartida”. En su opinión lo mejor era desistir de la lucha y dejar en paz a los indios. Por supuesto que tal planteamiento no fue tenido en cuenta por las autoridades.

Del mismo modo, el capitán y cronista González de Nájera supo captar bien las verdaderas condiciones del conflicto y a ellas se refería en los siguientes términos:

“Todos trabajan sin poder alcanzar a ver lo que es, van los gobernadores con sus gentes, máquinas y estrépito de guerra..., cánsase de andar por las malezas de aquella tierra, consumen y gastan sus fuerzas, no hallan ninguna tropa quien pelear si no es en algunos rencuentros que ordenan los indios muy en su provecho y cuando más descuidados están los españoles les saltean los caminos reales, matan a los indios amigos, queman a las ciudades españolas y todo es confusión y gastan el tiempo y las vidas”<sup>50</sup>.

El pesimismo había calado tanto entre los españoles que el propio virrey Montesclaros informaba al rey en 1609 sobre la inutilidad y elevado gasto de aquellas expediciones; refiriéndose a la población indígena aceptaba que la guerra era “siempre ventajosa por su parte; pues la hacen en su casa, manteniendo con raíces y frutos del campo cuadrillas de hombres desnudos, que bastan a resistir y a inquietar ejércitos armados, que sustenta Vuestra Majestad con tanta costa de su

50. GONZÁLEZ DE NÁJERA, A., *Desengaño y reparo de la guerra del reino de Chile*, en *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, tomo XVI, p. 94.

real hacienda”<sup>51</sup>. En 1612 dispuso un plan de guerra defensiva, coincidiendo con el nuevo mando del gobernador Alonso de Ribera en la zona. La estrategia consistía en trazar una línea de frontera para asegurar los territorios controlados, más allá de la cual los indios vivirían en paz. Únicamente los frailes podrían traspasarla para predicar el Evangelio y difundir los logros de la civilización hispana. La misión fue encomendada a un grupo de jesuitas encabezados por el padre Luis de Valdivia. Tras unos comienzos prometedores, la muerte de tres frailes a manos de los indios frustró las expectativas que había suscitado la guerra defensiva.

Las críticas hacia esta estrategia no tardaron en aparecer y se alzaron voces a favor de una intervención directa y contundente. Cuando nuestro autor escribe su *Memorial*, el Consejo de Indias aún seguía confiando en la bondad de aquel plan. Una década peleando en la campaña de Chile era tiempo más que suficiente para que Aponte se hiciese una idea cabal de la naturaleza de aquella guerra y de los medios necesarios para poner fin a ella. Desde luego éstos no pasaban por mantener una actitud contemplativa con los indios. Buen conocedor de sus costumbres y sus tácticas, creía que el exterminio era la única fórmula posible. Era la “guerra a sangre y fuego” y sin ningún ambage se lo expuso al monarca:

“Es gente bárbara y no han querido admitir nuestra Santa Fe en tantos años, ni han de entrar en ella, ni se han de dar a partido ni de paz perpetuamente, porque aunque se dan algunos aylllos, cuando entienden que están entablados remanescen alzados y es mayor daño, porque estos vuelven a pelear, y son baquianos, y saben la tierra y los pasos y los que cautivan en la tierra, que se dan por esclavos<sup>52</sup>, aunque les meten la tierra adentro en las ciudades pobladas, muy breve se vuelven a sus tierras y no se tiene provecho antes muy gran daño... y convendrá se publique esta guerra a fuego y sangre, porque como saben que cuando los vencen no han de morir sino darlos por esclavos, para huirse luego no tienen temor del castigo, y llevándolos con rigor los que adelante se dieren podrá ser sean de buena paz, que

51. Citado por ERRÁZURIZ, C., *Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, Santiago, 1908, tomo I, p. 331.

52. Por Real Cédula de 26 de mayo de 1608 Felipe III había mandado que en Chile los indios mayores de 10 años fueran tenidos por esclavos pudiendo los españoles disponer de ellos a su voluntad. Una nueva Real Cédula de 13 de abril de 1625 ratificó la esclavitud para los prisioneros de la guerra araucana.

esto lo pongo en duda, y convendrá con estos bárbaros el rigor porque de otra manera será una guerra para mientras el mundo fuere mundo y un consumo de españoles terrible y un gastadero de plata sin número...<sup>53</sup>”

Como alternativa dejaba abierta la posibilidad de que los prisioneros de guerra fueran conducidos como esclavos a las minas de Huancavelica, tan necesitadas de mano de obra. En ella servirían hasta su muerte, concentrados en una parroquia con un cura que los doctrinara. No obstante, la medida parece algo excepcional porque de inmediato añade que

“lo mejor es concluir con ellos de una vez, pues como tan malos en tantos años no han querido admitir nuestra Santa Fe, antes han dado muertes terribles a los ministros de Nuestro Señor Jesucristo<sup>54</sup>, porque los han querido reducir al gremio de la Santa Iglesia y que sean cristianos, que con esto quedará la tierra quieta y pacífica y se excusarán tan grandes gastos, como hay y tantos españoles como cada día parecen a manos de estos bárbaros”<sup>55</sup>.

La posición de Aponte junto a los enemigos de la guerra defensiva está fuera de toda duda. Llama la atención, sin embargo, el hecho de que presente al rey una exposición tan cruda y directa de sus ideas. Máxime cuando en aquella época las directrices políticas seguían apoyando los postulados del P, Valdivia y la guerra defensiva. Concretamente, en 1620 el Príncipe de Esquilache había publicado la *Tasa y Ordenanzas para el Reino de Chile*, cuyo articulado preconizaba la vía pacífica. En ellas se declaraba libres a los indios de Chile y se abolía el servicio personal, además de otros aspectos relativos a tributos y jornales<sup>56</sup>.

Desconocemos si el *Memorial* de Aponte llegó realmente a manos del monarca. Lo que sí es cierto es que sus propuestas no tuvieron incidencia sobre la política indiana. Los fraudes que denunciaba, la corrupción de funcionarios, encomenderos o caciques nunca llegaron a desaparecer. La escasez de mano de obra en las minas de Huancavelica

53. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, pp. 555-556.

54. En clara alusión a la muerte de los tres jesuitas enviados a Chile en 1612 bajo la dirección del sacerdote Luis de Valdivia.

55. APONTE FIGUEROA, J., *op. cit.*, p. 556.

56. VARGAS UGARTE, R., *op. cit.*, tomo III, p. 190.

y Castrovirreina fue un problema de difícil solución que preocupaba a los mineros todavía en el siglo XVIII. En la defensa del virreinato, por el contrario, se avanzó considerablemente y la costa pacífica experimentó a lo largo del siglo XVII una notable seguridad. El conflicto con los indios chilenos persistía varias décadas más tarde sin que la propuesta de “guerra a sangre y fuego” fuera un argumento al que las autoridades prestaran demasiada atención.

A falta de una repercusión clara de las ideas manifestadas por Juan de Aponte para la reforma del Perú, su escrito ha de valorarse como un retrato de aquella época, visto a través del prisma de un vecino desanimado y sin apenas perspectivas de ascenso social. La redacción del *Memorial* surge, en este contexto, como un mecanismo para la obtención las recompensas que por otro lado se le han negado. La sociedad corrupta y la connivencia entre elite y funcionarios en defensa de intereses particulares exasperan a su autor. Perdido en la selecta sociedad de Huamanga a pesar de una hoja de servicios que estima merecedora de algún premio, opta por recurrir directamente al monarca. Su escrito, nada trascendente en el cúmulo de papeles que pasaron por el Consejo de Indias, tiene para nosotros el significado de la denuncia de una situación reprochable. Tiene la voluntariedad de un súbdito que, sabedor de los conocimientos que su experiencia le ha proporcionado, no duda en ofrecerlos a su rey para un mejor gobierno.